ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

	DECRETO EXENTO Nº 374	Parral, 29 de ENERO de 2010
1	VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
		 Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
		4 La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
	DECRETO:	
		Otórgase la Patente DE ALMACEN, BAZAR Y
	PAQUETERIA	
		a nombre de VICTOR ANDRES
	TAPIA MORALES	
	RUT 12.552.156-8 ubicado en POBL. BELLAVISTA, CAMINO A LA GLORIA	
	N\$ 440	
	La oficina de Patentes Comer vez cumplido todos los requisitos legales. CRETARIA POR CARVALIO SAEZ'	Anótese, transcripase cúmplase. Anótese, transcripase cúmplase. Anótese de la comuna del comuna de la comuna del comuna de la comuna del comuna del comuna de la comuna de la comuna del c
	SECRETARIO MUNICIPAL (S) Distribución: SECRETARIA OFICINA PATENTES COMERCIALES (1) IMP. PRAT - FONO 461416 - PARRAL	